

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 278

Viernes 6 de diciembre de 1968

(Franqueo concertado 47/5)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, el Presupuesto Extraordinario que atiende a las obras de construcción de un inmueble para Casa-Cuna-Guardería Infantil, obras e instalaciones en distintos Centros Benéficos, mejora de vías provinciales y adquisición de maquinaria y vehículos para la Sección de Vías y Obras, por un importe de 27.067.500,00 pesetas; se expone al público, de conformidad con el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, con todos sus anexos, durante quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a esta Corporación.

Valladolid, 30 de noviembre de 1968.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.746

#### Anuncio previo de subasta

Habiendo sido rectificado el pliego de condiciones de la subasta para venta del solar propiedad de esta

Diputación, comprendido entre la calle de Puente Mayor y Paseo de Isabel la Católica, cuyo anuncio previo de subasta se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 6 de noviembre último, se expone dicho pliego de condiciones rectificado a efectos de que por los interesados se puedan presentar las reclamaciones a que hubiere lugar durante el plazo de ocho días, según establece el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación.

Valladolid, 5 de diciembre de 1968. El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario general, José Pascual Araujo.

4.763

### Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

#### OFICINA PROVINCIAL DE VALLADOLID

El Consejo de esta Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, acordó, siguiendo la tradición de años anteriores, establecer el día del «Aguinaldo del Pensionista de la Administración Local», al cual podrán optar todos los pensionistas, de acuerdo con las bases que obran en esta Oficina Provincial y Corporaciones Locales de la provincia.

Los aguinaldos establecidos son:

a) Dos aguinaldos de 5.000 pesetas para otros tantos pensionistas

por jubilación forzosa de mayor edad.

b) Dos aguinaldos de 5.000 pesetas para otros tantos pensionistas de jubilación por invalidez que cuenten con el mayor número de familiares a su cargo (esposa e hijos menores de 21 años o incapacitados) o en otro caso a la pensión de inferior cuantía.

c) Cuatro aguinaldos de 7.500 pesetas para otras tantas pensionistas por viudedad que cuenten con mayor número de hijos menores de 21 años o incapacitados o en otro caso a la pensión de inferior cuantía.

d) Una póliza de seguro dotal constituida en la propia Mutualidad, por una imposición inicial de 1.000 pesetas, para cada uno de los pensionistas de orfandad de mayor y menor edad y en caso de que los huérfanos tengan más de 21 años se sustituirá la misma por un aguinaldo en metálico de la misma cuantía.

Para poder optar al mismo, es preciso que las solicitudes tengan entrada en esta Oficina Provincial (Sección Provincial de Administración Local, Delegación de Hacienda), antes del día 10 de diciembre actual, en el modelo de instancia número 301-34 que se facilita en estas oficinas.

Los pensionistas que resultaron beneficiarios en años anteriores quedan automáticamente eliminados para éste.

Las Corporaciones que tengan pensionistas a su cargo harán llegar a conocimiento de éstos el contenido de la presente convocatoria.

Valladolid, 3 de diciembre de 1968.—El jefe de la Oficina Provincial, Augusto F. de la Reguera.

4.743

### Delegación Provincial de Trabajo

#### Convenio Colectivo Sindical núm. 126

En el Convenio Colectivo Sindical acordado por la empresa El Norte de Castilla, S. A., de esta ciudad de Valladolid, y

Resultando que habiéndose remitido a esta Delegación el texto de mentado Convenio Colectivo concluido por la Comisión deliberante de la empresa de referencia, con informe favorable de la Organización Sindical de cuyo texto se ha dado cuenta a la Superioridad.

Considerando que esta Delegación de Trabajo es competente para resolver de acuerdo con la Ley 24-4-58 en relación con la Orden de 22-7-58 para la aplicación de aquélla.

Considerando que el Convenio se adapta por su contenido y forma a lo establecido en los artículos 11 y 12 de la citada Ley y preceptos correlativos del Reglamento, es procedente la aprobación del mismo que habrá de ser publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de los artículos 16 y 26 respectivamente de la Ley y Reglamento mencionados.

Considerando que de los propios términos del Convenio (cláusula sobre precios) se deduce expresamente que las estipulaciones contenidas en el mismo no tendrán repercusión sobre los precios y que el Convenio que había sido afectado por las disposiciones relativas a la congelación de salarios, entrará en vigor en 1-10-68 según determina el Decreto de 16 de agosto próximo pasado.

Vistas las disposiciones legales citadas y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

Resuelve: 1.º Aprobar el texto del Convenio Colectivo Sindical acordado entre las representaciones Económica y Social de El Norte de Castilla, S. A., debiendo entenderse que por imperativo del citado Decreto de 26 de agosto el comienzo de su vigencia se establece en primero de octubre actual.

2.º Disponer la publicación de esta resolución con el correspondiente texto del Convenio, en el «Boletín Oficial» de la provincia, una vez que sea firme.

3.º Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en la forma prevista en el artículo 23 de la Orden 22-7-58.

Valladolid, 9 de octubre de 1968. El delegado de Trabajo, Pelayo González de Lena.

4.315

### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Sepúlveda (Segovia), solicita del ilustrísimo señor comisario jefe de Aguas del Duero, la autorización correspondiente para un aprovechamiento de 23,25 litros de agua por segundo, procedentes del manantial del Molino o Fuentes de la Balsa, en término municipal de Arcones (Segovia), con destino al abastecimiento de Sepúlveda, Castroserna de Arriba, Perorrubio, Velloso y Condado de Castilnovo.

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

TOMA.—Se efectúa en la Fuente de la Balsa, mediante una arqueta de captación construida en hormigón de sección rectangular 3,50 por 2,60 metros. De esta arqueta parten dos tuberías: una de aliviadero y desagüe, de 20 centímetros de diámetro, y la otra de fibrocemento, de 200 milímetros de diámetro, para conducción de las aguas. La longitud total de la conducción es de 22.740 metros, con diámetros que oscilan entre 200 y 150 milímetros. En su recorrido se

intercalan 5 ventosas, 9 desagües y 5 arquetas de rotura de carga. La conducción termina en el depósito existente en Sepúlveda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en sus oficinas, en horas hábiles de despacho, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera del plazo o no figuren reintegrados conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 23 de noviembre de 1968.—El comisario jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja y Pando.

4.619—3.052

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

#### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante concurso subasta las obras de «construcción de alcantarillado en calle Amor de Dios y carretera de Renedo», de esta ciudad, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el art.º 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 39 del citado Reglamento, a los veintiún días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y hora de las doce de su

mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo del concurso subasta es el de un millón seiscientos doce mil ciento veintiocho ptas. con treinta y ocho céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

#### MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: proposición para optar al concurso subasta para las obras de «construcción de alcantarillado en la calle Amor de Dios y carretera de Renedo».

Don F. de T. y T., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., se compromete a ejecutar las obras de ..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación, será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y dos mil doscientas cuarenta y dos pesetas con cincuenta y seis céntimos, en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegradas en todos los casos con el timbre municipal que corres-

ponda, ampliándose por el rematante a sesenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas con trece céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cinco meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto del concurso subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 29 de noviembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero. 4.695—3.053

#### Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Angel Palencia Martínez, con domicilio en Paseo de Zorrilla, número 58, solicitud de licencia para derribo de la casa n.º 1 de la calle de Gamazo; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de diciembre de 1968. El alcalde, Martín Santos Romero.

4.732—3.054

#### BAHABON

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de créditos número 1/68, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Bahabón, 20 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.722—3.055

#### BOECILLO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio de 1968, con cargo al capítulo VII, Indeterminados, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante cuyo plazo puede presentarse, por quien lo desee, las reclamaciones que estimen convenientes en hacer, así como examinar el mismo.

Boecillo, 2 de diciembre de 1968. El alcalde, Antonio Soto Pastor.

4.729—3.056

#### CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio y con cargo a la última partida del concepto de Indeterminados del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 20 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.707—3.057

#### CASTROPONCE DE VALDERADUEY

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario, número 1 de 1968, para aportación a las obras de abastecimiento de aguas para el abastecimiento público, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 18 de noviembre de 1968.—El alcalde (ilegible).

4.708—3.058

**CASTROVERDE DE CERRATO**

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario, con cargo a la última partida del concepto de Indeterminados, del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Castroverde de Cerrato, 27 de noviembre de 1968.—El alcalde, Crispiniano González.

4.683—3.059

**FOMBELLIDA**

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2, dentro del presupuesto ordinario, con cargo a la última partida del concepto de Indeterminados, del capítulo VII, se halla expuesto al público, en la Secretaría, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fombellida, 27 de noviembre de 1968.—El alcalde, José M.<sup>a</sup> Cabezon.

4.682—3.060

**GERIA**

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia en el presupuesto ordinario del año actual, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para examen y reclamaciones.

Geria, 3 de diciembre de 1968.—El alcalde, Alejandro Casado.

4.730—3.061

**LAGUNA DE DUERO**

Rendidas las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios de 1963, para adquisición e instalación de una báscula municipal; de 1964, para instalación de 200 luces eléctricas a base de vapor de mercurio, reparación de la casa del secretario y adquisición de motor destinado al servicio de agua a domicilio; de 1967, para adquisición e instalación de 400 contadores para la distribución del abastecimiento de agua a domicilio y aportación a la construcción de dos escuelas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, y de 1968, para atender al pago de aportación a la construcción de seis escuelas por la Junta Provincial de Construcciones Escolares, quedan expuestas al público, en la Secretaria

del Ayuntamiento, con sus justificantes, por término de quince días hábiles y ocho más para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Laguna de Duero, 2 de diciembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.680—3.062

**LAGUNA DE DUERO**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito número 2, por medio de transferencia, dentro del presupuesto ordinario de 1968, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, para examen y reclamaciones.

Laguna de Duero, 29 de noviembre de 1968.—El alcalde, Pedro González.

4.681—3.063

**POLLOS**

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia expediente de suplemento de crédito número 4 de 1968, por transferencia, queda expuesto al público, durante quince días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Pollos, 29 de noviembre de 1968. El alcalde, José M.<sup>a</sup> de María González.

4.703—3.064

**PORTILLO**

Aprobado por esta Corporación el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, por medio de transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, a los efectos de su examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Portillo, 3 de diciembre de 1968. El alcalde, Mario Acebes.

4.727—3.065

**COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PORTILLO**

Tramitado por la presidencia de esta Entidad el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, por medio de transferencia dentro del vigente presupuesto ordinario, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Comunidad, durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de su

examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Portillo, 3 de diciembre de 1968. El presidente, Mario Acebes.

4.728—3.066

**ANUNCIOS OFICIALES****Colegio Residencia Provincial "Don Juan de Austria"****PROVIDENCIA**

Hallándose en tramitación el expediente de adopción plena del acogido Nicasio Pérez Acón, de 4 años de edad, promovido por don Vicente Olaso Vidal y su esposa doña Pilar Moncho Rubio, ambos de 34 años de edad, vecinos y domiciliados en Gandía (Valencia), Avenida Pío XI, número 31, a tenor de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, por la presente providencia se convoca a todos los ascendientes y descendientes legítimos, dentro del 4.º grado, que creyéndose con derecho puedan hacer la oportuna reclamación, en el plazo de ocho días, ante esta Dirección, contados a partir de la publicación de la presente providencia en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valladolid, 2 de diciembre de 1968.—Por el director (ilegible).

4.740

**ANUNCIOS NO OFICIALES****Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca****SUGURSAL DE VALLADOLID****Subasta de ropas y alhajas**

Se celebrará el jueves día 19 de diciembre de 1968, a las nueve y media de la mañana, de las ropas empeñadas y renovadas durante los meses de febrero, marzo y abril de 1968, y de las alhajas empeñadas y renovadas durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 1967.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 94 del Reglamento General.

Valladolid, 4 de diciembre de 1968.—El director, Segundo Simón García

4.735—3.067

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL